RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 908/2018 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZOS DE VIGENCIA DEL CONTRATOS Nro. 26/2018.

Asunción, 28 de Diciembre de 2018

VISTO, El Dictamen N° 51/2018 de ampliación de Vigencia de los Contratos 26/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que, en virtud al Art. 63 de la Ley 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS" establece CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden; ----------

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 122/93.----------

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar, la ampliación de la vigencia del Contratos Nro 28/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" **hasta el 31 de Diciembre del 2019** ----------

Art. 2° Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación, implementar los términos de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL